



PROGRAMACIÓN SIMPLIFICADA

CURSO 2023/2024

MÓDULO: ESTUDIO DE LA IMAGEN (1070)

CICLO DE GRADO SUPERIOR DE ESTILISMO Y DIRECCIÓN DE PELUQUERÍA.

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE.

RA1. Gestiona la documentación gráfica de estilos de imagen, organizando y archivando la información en soporte papel e informático.

RA2. Realiza el estudio la morfología externa del cuerpo humano, identificando las proporciones.

RA3. Realiza el estudio del rostro, analizando los rasgos faciales y empleando herramientas de diseño.

RA4. Determina los elementos iconológicos de la imagen personal, siguiendo pautas establecidas.

RA5. Analiza el peinado, maquillaje y vestuario, relacionándolos con los requerimientos de los actos sociolaborales.

RA6. Elabora el informe del estudio de la imagen, utilizando documentación de apoyo y aplicaciones informáticas.

CONTENIDOS.

ESTRUCTURADOS EN 12 UNIDADES DE TRABAJO:

UT1. MORFOLOGIA DEL CUERPO HUMANO.

- Canon de figura humana proporción ideal'
- Silueta masculina y femenina: rasgos diferenciales.
- Estudio de las medidas del cuerpo humano.
- Procesos y técnicas de peluquería que influyen en la percepción de la imagen.

UT2. ESTUDIO Y CORRECCIONES DEL ROSTRO CON TÉCNICAS DE PELUQUERÍA Y BARBERIA.

- Visagismo del rostro.
- Características físicas del rostro y su relación con la imagen personal.
- Estudio de la expresividad del rostro a través de las facciones.

UT3. ESTUDIO DE CORRECCIONES DEL ROSTRO CON TÉCNICAS DE PELUQUERÍA Y BARBERIA.

- Estudio, análisis y correcciones del perfil y la frente.
- Visagismo de la cabeza.
- Correcciones del rostro a través de las técnicas de barbería.

UT4. TÉCNICAS DE EXPRESIÓN GRÁFICA PARA LA REALIZACIÓN DE BOCETOS.

- Elementos y útiles de dibujo.
- Técnica de dibujo a mano alzada.
- Elementos básicos del dibujo y su aplicación en peluquería.
- Representación de estilos de peinados.

UT5. LA ICONOLOGIA APLICADA A LA IMAGEN PERSONAL.



- Los diferentes códigos y la iconología de la imagen.
- El color.
- Líneas y formas.
- Volúmenes. Influencia del tamaño, peso y densidad.
- Expresividad corporal y elementos sensoriales.
- Test del color personal cabello y rostro.
- Características estéticas de las tribus urbanas: rasgos diferenciales.

UT6. ANÁLISIS DEL PEINADO, MAQUILLAJE Y VESTUARIO.

- Aspectos a considerar en la selección del peinado, maquillaje y vestimenta.
- Características corporales de influencia en el peinado, indumentaria y los complementos.
- Actividades sociales y profesionales y su requerimiento sobre la imagen personal.

UT7. FUENTES DOCUMENTALES.

- Tipos de fuentes documentales.
- Métodos de obtención de la información.
- Métodos de organización e integración de los documentos.
- Procedimientos de archivo.
- Legislación sobre la propiedad intelectual: derechos de autor.

UT8. DOCUMENTOS DE ESTILOS.

- Los estilos en la documentación escrita, gráfica y audiovisual.
- Creación de un manual o book de estilos.

UT9. TÉCNICAS DE ESTUDIO DE LA IMAGEN Y ELABORACIÓN DEL INFORME.

- Asesoría en peluquería.
- Métodos para detectar las necesidades, demandas y expectativas del cliente.
- Elaboración de documentación técnica.
- Elaboración de la propuesta de la imagen.

UT10. TRATAMIENTO DE LA IMAGEN MEDIANTE APLICACIONES INFORMÁTICAS I: EDICIÓN DE IMÁGENES Y GRÁFICOS.

- Bocetos y fotografía.
- Herramientas fotográficas y audiovisuales.
- Iniciación al tratamiento de fotografías y gráficos.
- Opciones para la aplicación de belleza.
- Almacenamiento de archivos. Formatos.
- Ajustes de impresión.

UT11. TRATAMIENTO DE LA IMAGEN MEDIANTE APLICACIONES INFORMÁTICAS II: DISEÑO GRÁFICO.

- Diseño gráfico asistido por ordenador.

UT12. TRATAMIENTO DE LA IMAGEN MEDIANTE APLICACIONES INFORMÁTICAS III: VÍDEOS.

PROPUESTA DE TEMPORALIZACIÓN INICIAL

1ª Evaluación	2ª Evaluación	3ª Evaluación
U.T.1-U.T.4	U.T.5 – U.T.8	U.T.9 – U.T.12

METODOLOGÍA.

Las actividades están diseñadas para que adquieran y desarrollen las *Competencias profesionales*, por eso partimos del principio de que los contenidos soportes son los *procedimientos*. Es primordial la realización de actividades donde no se procedan a distinguir entre teóricas y prácticas. Relacionaremos en todo momento los contenidos con las técnicas y los trabajos prácticos que realizan normalmente en el taller de peluquería.

También, intentamos que las actividades -siempre que sea posible- propicien la participación en el alumnado, el autoaprendizaje y creen situaciones que en sí mismas requieran ejercer las competencias que se van a desarrollar.

Tendremos en cuenta las ideas previas del alumnado que promueven una metodología flexible, además es fundamental que éste se sienta motivado y se implique directamente en su proceso de enseñanza-aprendizaje; para ello el alumnado debe encontrarle sentido a la tarea, es decir, debe saber lo que hace y por qué lo hace.

Como rasgos generales de la metodología a seguir destaco:

a.- *Aprendizaje significativo*: Relacionando los conocimientos previos y los nuevos. Contrastando ideas y provocando la reflexión.

b.- *Funcionalidad de los aprendizajes*: Enseñando a “aprender a aprender” (trabajo autónomo) y relacionando lo aprendido con lo que acontece fuera del aula, en su futuro profesional.

c.- *Estructuración de los contenidos*: Creando un cuerpo unitario donde cada parte tenga un sentido en función del todo. De forma que en el proceso de caracterización se perciba la globalidad del módulo y del ciclo

d.- *Unión de la teoría y la práctica*: Que la práctica se fundamente en la teoría y la teoría adquiera sentido con la práctica.

e.- *Cooperación en el aprendizaje*: Fomentando el trabajo en equipo, y la asunción de responsabilidades personales en las tareas marcadas.

Con la organización de las actividades de enseñanza-aprendizaje, intentamos que todo el alumnado se involucre y trabaje de acuerdo con sus posibilidades, y favoreciendo que desarrollen sus capacidades al máximo.

Cada UT la fundamentamos de una forma teórica con apoyo de material bibliográfico, audiovisual, cuadros sinópticos, diagramas de flujo y demostraciones prácticas; trabajarán individualmente unas actividades y otras se realizarán en grupos y servirán de medio canalizador para la consecución de los objetivos propuestos. Pretendo que sean significativas y motivadoras, atendiendo a un criterio de adaptabilidad a los intereses, necesidades y características personales del alumnado.

Utilizaremos actividades variadas, susceptibles de ajustes a las distintas situaciones de trabajo en clase según los contenidos de cada unidad de trabajo. Que pueden variar como:

- Debates, mesas redondas, puestas en común...
- Confección de apuntes, diagramas de flujo, cuadros sinópticos, mapas conceptuales, murales y paneles expositivos...
- Realización de trabajos que suponga la búsqueda y un manejo de información documental adicional.

- Confección de fichas de apoyo para la venta y otros materiales para la organización de los recursos utilizados.
- Visitas a sitios de interés: museos, exposiciones, empresas del sector.
- Lecturas de artículos, libros...

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

El alumnado deberá demostrar que ha superado los RA correspondientes al módulo y por tanto los **Criterios de Evaluación** establecidos por el Decreto; para ello contemplamos los criterios de evaluación como referencias para recoger información sobre el proceso de aprendizaje. Todo quedará ponderado y ajustado a lo establecido en el punto **5.3.3** de la Programación de Estudio de la Imagen **Curso 2023-2024**.

Los criterios de evaluación quedan establecidos:

RA 1. Gestiona la documentación gráfica de estilos de imagen, organizando y archivando la información en soporte papel e informático.

Criterios de evaluación:

- a) Se han reconocido las fuentes documentales para la obtención de datos.
- b) Se han determinado las estrategias para la obtención de información gráfica.
- c) Se han establecido los criterios de selección de la información.
- d) Se ha clasificado la información temáticamente.
- e) Se ha establecido el almacenamiento de la información en diferentes formatos.
- f) Se han diferenciado los tipos de documentación técnica.
- g) Se ha determinado la estructura y los apartados de los diferentes documentos.
- h) Se han reconocido las pautas de elaboración de documentación gráfica y audiovisual.
- i) Se ha realizado un manual de estilos mediante el empleo de herramientas fotográficas y audiovisuales.
- j) Se ha reconocido la legislación referente a la propiedad intelectual.

RA 2. Realiza el estudio la morfología externa del cuerpo humano, identificando las proporciones corporales.

Criterios de evaluación:

- a) Se han reconocido las proporciones ideales del canon de la figura humana.
- b) Se han seleccionado aparatos y equipos para el análisis de la estructura corporal.
- c) Se han realizado medidas corporales.
- d) Se han distinguido las distintas tipologías corporales del cuerpo humano.
- e) Se han especificado rasgos diferenciales entre la silueta masculina y femenina.
- f) Se ha relacionado la tipología corporal y los procesos de peluquería.
- g) Se han establecido los procesos y técnicas de peluquería que influyen en la percepción de la imagen.
- h) Se ha relacionado el color, la forma, la longitud del cabello y el peinado con la imagen global.

RA 3. Realiza el estudio del rostro, analizando los rasgos faciales y empleando herramientas de diseño.



Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los tipos de rostro.
- b) Se han identificado las líneas y puntos de referencia del rostro.
- c) Se ha determinado la forma geométrica del rostro.
- d) Se han caracterizado los elementos que conforman el rostro.
- e) Se han relacionado la expresividad del rostro con los músculos cutáneos faciales.
- f) Se han caracterizado los diferentes tipos de facciones y su relación con el peinado.
- g) Se han relacionado los tipos de rostros y sus elementos con las correcciones, mediante técnicas de peluquería y barbería.
- h) Se han realizado representaciones gráficas de rostros y sus correcciones a través del peinado.

RA 4. Determina los elementos iconológicos de la imagen personal, siguiendo pautas establecidas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han establecido los niveles de percepción que conforman la imagen personal.
- b) Se han relacionado los códigos con su significado.
- c) Se han identificado los elementos que conforman la imagen.
- d) Se han establecido las pautas de realización del test del color personal cabello-rostro.
- e) Se ha determinado la influencia del color, las líneas y el volumen del cabello en la imagen.
- f) Se han reconocido las características estéticas de las tribus urbanas.
- g) Se han identificado las tendencias en relación con la imagen personal.
- h) Se han diferenciado las técnicas de análisis y evaluación de la imagen personal integral.

RA 5. Analiza el peinado, maquillaje y vestuario, relacionándolos con los requerimientos de los actos sociolaborales.

Criterios de evaluación:

- a) Se han relacionado los tipos de actividades sociales y laborales con los requerimientos sobre la imagen personal.
- b) Se han valorado los requerimientos de peluquería en la vida sociolaboral.
- c) Se han relacionado los tipos de maquillaje social con sus características.
- d) Se han identificado la vestimenta y sus complementos para los diferentes actos sociales.
- e) Se han analizado otros aspectos que hay que considerar en la selección del peinado, maquillaje y vestimenta para los distintos actos sociales.
- f) Se han reconocido los tipos de estilo y sus características.

RA 6. Elabora el informe del estudio de la imagen, utilizando documentación de apoyo y aplicaciones informáticas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado los métodos para detectar las necesidades, demandas y expectativas del cliente.
- b) Se han considerado los criterios estéticos para la elaboración de una propuesta de imagen.
- c) Se ha documentado técnicamente la propuesta.
- d) Se ha reconocido la estructura de una propuesta de imagen.
- e) Se han identificado los programas de tratamiento de imagen y diseño gráfico.

- f) Se han diferenciado los procesos para el uso de programas de diseño.
- g) Se han reconocido las herramientas virtuales de diseño y trabajo.
- h) Se han analizado los modelos de peinados para la aplicación a la imagen.
- i) Se han identificado las técnicas informáticas para retocar, cortar, cambiar de color e introducir mechones, entre otros, en los modelos de peinados.
- j) Se han reconocido los procesos para archivo, visionado y comparación de imágenes digitales.
- k) Se ha caracterizado la conclusión de la propuesta.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

La calificación numérica obtenida por nuestro alumnado valorará todos los elementos referentes al proceso educativo. Tendrá lugar en sesiones de evaluación al final de cada una de las evaluaciones.

Los referentes para la evaluación cuantitativa y calificación del alumnado serán en todo caso, los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación en que se concretan cada resultado. Estos aparecerán ponderados en los **apartados 5.3.2. y 5.3.3.** de la presente programación, siendo esta ponderación la que marcará los procedimientos para el cálculo de la nota del alumnado.

El resultado de las calificaciones obtenidas en cada sesión de evaluación (parcial o final) no sólo dependerá de los resultados obtenidos en las pruebas escritas y pruebas prácticas, sino que también dependerá de las observaciones hechas por los profesores mediante el resto de instrumentos de evaluación empleados en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Los criterios de calificación para el presente módulo son:

- **Calificación o notas de actividades de clase:**

Los alumnos deberán realizar en tiempo y forma y según las indicaciones dadas por el profesor, una serie de actividades, tareas, ejercicios y/o trabajos a lo largo de cada unidad. Estas tareas podrán ser realizadas fuera del horario lectivo en caso de que no dé tiempo a terminarlas durante este. Cada una de estas tareas o ejercicios serán calificada individualmente con un valor de 0 a 10 y ponderadas en función del valor asignado a cada c.e. correspondiente y evaluado en la correspondiente actividad. No se recogen actividades fuera de plazo o sin cumplir con las especificaciones de entrega. Si alguna actividad no es entregada supondrá una calificación de 0

Como apunte adicional se añade que, si se detecta plagio en actividades entregadas, se puntuará con un cero el instrumento de evaluación en el que se haya producido esta incidencia.

- **Calificación de las pruebas escritas individuales:**

Se realizarán exámenes de diferente tipología (tipo test, preguntas cortas, verdadero/falso, interpretación de dibujos o gráficos, preguntas de desarrollo...etc.) al término de cada unidad didáctica o varias unidades, suponiendo así una o varias pruebas por trimestre.

Cuando se incluya alguna pregunta del estilo de las resueltas en clase, la calificación de dicha respuesta será el máximo correspondiente a dicha pregunta, cuando sea totalmente correcta, o bien cero si no es del todo correcta.

Se realizará la media ponderada de todas las calificaciones de las pruebas realizadas en cada evaluación, según valor ponderado del c.e. y R.A. correspondiente.

Sólo se repetirán pruebas, y de forma escrita, en caso de que el alumno o alumna justifique

documentalmente su falta (resguardo DNI, justificante médico u otra causa mayor). Dicha oportunidad, deberá realizarse en la siguiente clase a la realización de dicha prueba o el día en el que se incorpore el alumno.

Como apunte adicional se añade que, si algún alumno/a es descubierto copiando en alguna de estas pruebas con “chuletas”, dispositivos electrónicos, hablando con un compañero, etc. o se detecta plagio en actividades entregadas, se puntuará con un cero el instrumento de evaluación en el que se haya producido esta incidencia.

- **Para las Evaluaciones Parciales:**

La aplicación del proceso de evaluación continua del alumno requiere, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.

Las ponderaciones de los criterios de evaluación aparecen en el **apartado 5.3.3** de esta programación.

Para cada una de las sesiones de evaluación continua o parciales, la calificación del módulo la calcularemos en base a las calificaciones obtenidas únicamente en **los CE y RA trabajados hasta el momento**, para lo cual calcularemos el valor relativo de los mismos sobre el total. La nota resultante la estableceremos entre 1 y 10 puntos, considerándose superado **cada resultado de aprendizaje** al resultar una puntuación igual o superior a 5 puntos.

Un R.A. se considerará superado cuando la media ponderada de los C.E. sea igual o superior a 5 pero siempre y cuando la nota mínima de un **C.E. no superado**, sea igual o superior a 4.

La calificación de cada evaluación parcial es **informativa** sobre la evaluación del alumnado y será la media ponderada de las notas de los RA impartidos en dicha evaluación.

- **Para la Evaluación Final:**

Aquellos alumnos que no hayan superado todos los RA podrán adquirirlos durante el periodo que comprende desde el final de la tercera evaluación parcial y la evaluación final. Para ello, realizarán de nuevo las pruebas y prácticas no superadas asociadas al resultado de aprendizaje no alcanzado.

En este periodo es posible también que el alumno-a desee subir nota. Para ello, tendrá que asistir a clase durante este periodo y realizar una serie de actividades de ampliación. Al mismo tiempo, deberá presentarse a las pruebas objetivas y prácticas de los RA donde desee subir nota.

Se aplicarán de nuevo los mismos criterios e instrumentos que en las evaluaciones parciales.

La calificación final del módulo se obtiene mediante la media ponderada de las calificaciones particulares de los resultados de aprendizaje, siempre que estén **todos adquiridos**.

Si la calificación obtenida es mayor o igual a 5 se considerará módulo superado. En otro caso el alumno-a tendrá que repetir el módulo en el curso siguiente.

RECUPERACIÓN. CONTENIDOS MÍNIMOS.

El alumno que no supere un RA puede recuperarlo al principio de la siguiente evaluación, o si la temporalización lo permite tendrá lugar al final de cada trimestre, antes de la sesión de evaluación, **realizando las pruebas y prácticas no superadas correspondientes a los c.e. pendientes.**

Se utilizarán de nuevo los mismos criterios e instrumentos de evaluación.

Si, aun así, el alumno-a no consiguiera recuperar dicho RA, deberá hacerlo en el periodo de recuperación, previsto en junio.

Si no se supera el módulo completo en esta convocatoria, el año siguiente se deberá cursar de nuevo la materia completa.

LOS CONTENIDOS MÍNIMOS FIJADOS PARA ESTE MÓDULO SON:

RA1. Gestiona la documentación gráfica de estilos de imagen, organizando y archivando la información en soporte papel e informático.

Gestión de la documentación gráfica de estilos de imagen:

- Fuentes documentales de estilos. Tipos; escrita, gráfica y audiovisual. Características. Tipos de imágenes; fotografía e ilustraciones. Bancos de imágenes.
- Métodos de obtención de la información. Estrategias de búsqueda. Criterios de selección de la información. Sistemas de captura de imágenes; escáner, cámaras digitales y herramientas informáticas.
- Métodos de organización e integración de los resultados de la búsqueda. Procesamiento y análisis de la información. Clasificación de la información.
- Almacenamiento de la información. Formatos o soportes de archivo. Organización de los archivos.
- Creación de documentación escrita. Tipos de documentos escritos. Fichas, informes, cuestionarios, formularios y otros. Elaboración. Planificación y redacción. Estructura y apartados de los diferentes documentos. Elementos para elaborar un documento; portada, índice, tabla de contenidos, introducción, texto, ilustraciones, conclusiones y bibliografía.
- Creación de documentación gráfica y audiovisual. Pautas de elaboración. Planificación y composición.
- Elaboración de un manual de estilos de imagen. Herramientas fotográficas y audiovisuales. Fotografía y vídeo. Programas informáticos de edición de video y fotografía. Características, controles y funciones. Accesorios. Iniciación al tratamiento de fotografías.
- Legislación sobre propiedad intelectual. Derechos de autor. Infracción de los derechos de propiedad intelectual.

RA2. Realiza el estudio la morfología externa del cuerpo humano, identificando las proporciones.

Realización del estudio de la morfología externa del cuerpo humano:

- El canon de la figura humana. Proporción ideal de los elementos que la componen. Representación gráfica de la cabeza humana. Proporciones. La regla de los tercios. Posición de elementos clave de la cabeza; cejas, ojos, nariz y barbilla, entre otros.
- Estudio de las medidas del cuerpo humano. Aparatos y equipos para su análisis. Tallímetro y cinta métrica entre otros. Estudio antropométrico y tipologías humanas. Planos y ejes de simetría.
- Técnicas de observación aplicadas al estudio de la imagen.
- Silueta masculina y femenina. Rasgos diferenciales hombre/mujer.
- Variaciones físicas entre el cuerpo masculino y el femenino. Masa muscular, proporciones cabeza-tronco-extremidades.
- Relación entre la tipología corporal y los procesos de peluquería. Procesos y técnicas de peluquería que influyen en la percepción de la imagen. El color, la forma, la longitud del cabello y el peinado en la imagen global.

RA3. Realiza el estudio del rostro, analizando los rasgos faciales y empleando herramientas de diseño.

Realización del estudio del rostro:

- Tipos de rostro. Características. Teoría de la verticalidad y horizontalidad. Líneas y puntos de referencia. Estudio de las medidas del rostro sobre el plano horizontal. Estudio de las medidas del rostro sobre el plano vertical. Teoría de la verticalidad y asimetrías. Morfología geométrica del rostro. Clasificación de los tipos de óvalos. Óvalos redondos, cuadrados, triangulares y ovalados, entre otros.
- Estudio y análisis de los elementos del rostro. Cejas, ojos, nariz, boca, pómulos, barbilla y frente, entre otros.
- Los músculos cutáneos faciales. Tipos, características, inserción y origen.
- Estudio de la expresividad del rostro a través de las facciones. Características de los diferentes tipos de facciones y su relación con el peinado.
- Técnicas de expresión gráfica para la realización de bocetos. Elementos y útiles de dibujo. Técnica de dibujo a mano alzada. Elementos básicos del dibujo y su aplicación en peluquería. El punto, la línea, la forma, el color, la textura y el espacio. Líneas y curvas para ondulados, trenzados y recogidos. El sombreado y la representación del volumen. Técnicas de sombreado. Representación de estilos de peinados. Composición del peinado para la corrección del rostro.
- Las características físicas del rostro y su relación con la imagen personal.
- Correcciones del rostro a través de técnicas de peluquería y barbería. Representaciones gráficas.

RA4. Determina los elementos iconológicos de la imagen personal, siguiendo pautas establecidas.

Determinación de los elementos de la iconología de la imagen:

- La iconología aplicada a la imagen personal. Niveles de percepción. Características físicas objetivas, cualidades subjetivas y personalidad. Los códigos de la imagen y su significado.
- Elementos que conforman la imagen. Colores y sus características, el color en peluquería como elemento iconológico. Armonía y contraste de color entre los elementos que forman la imagen personal. Líneas y formas. Características, direccionalidad, movimiento y angulosidad. Tipos de línea y formas y su percepción. La línea en peluquería como elemento iconológico. Volúmenes. Influencia del tamaño, peso y densidad. Expresividad corporal y elementos sensoriales.
- Test del color personal cabello-rostro. Técnica de realización. Aplicación del muestrario de pañoletas.
- Características estéticas de las tribus urbanas. Emos, frikis, grungers, góticos, entre otros. Rasgos estéticos diferenciales.
- Técnicas de análisis y evaluación de la imagen personal. Técnicas de observación y entrevistas, cuestionarios, tablas-parrillas, medidas, grabaciones y otras. Registro y control de la información.

RA5. Analiza el peinado, maquillaje y vestuario, relacionándolos con los requerimientos de los actos sociolaborales.

Análisis del peinado, maquillaje y vestuario:

- Actividades sociales y profesionales y su requerimiento sobre la imagen personal. Tipos de actos sociales privados y su relación con el peinado, maquillaje y vestimenta. Clasificación de los actos. Actos públicos y privados. Actos públicos oficiales y no oficiales. Su relación con la imagen personal. La imagen empresarial y profesional.
- Requerimientos de peluquería en la vida sociolaboral.
- Tipos y estilos de maquillaje.

- Pautas generales de vestuario y sus características. Relación del vestuario y el peinado. Características corporales de influencia en la indumentaria y los complementos. Características personales y sociolaborales que condicionan la indumentaria y complementos. Características fundamentales de la indumentaria según la estación del año, la hora del día y el acto.
- Otros aspectos que hay que considerar en la selección del peinado, maquillaje y vestimenta.
- Relación entre la peluquería y otros elementos que crean estilo.
- Estilo y personalidad. Definición, tipos y características.

RA6. Elabora el informe del estudio de la imagen, utilizando documentación de apoyo y aplicaciones informáticas.

Elaboración del informe del estudio de la imagen:

- Métodos para detectar las necesidades, demandas y expectativas del cliente. Entrevistas, encuestas, buzón de sugerencias, entre otras.
- Informe final del análisis. Definición y estructura.
- Herramientas de presentación del informe.
- Documentación técnica. Tipos y pautas de elaboración.
- Estructuración de una propuesta de imagen. Criterios estéticos. Introducción, identificación de la persona, análisis de modelos de peinados para la aplicación a la imagen, plan de trabajo, profesionales colaboradores, calendario de actuación, presupuesto y otros.
- Programas de tratamiento de la imagen y diseño gráfico. Creación de vídeos. El guion. Manipulación de la línea de tiempo. Selección de escenas y transiciones. Introducción de títulos y audio.
- Tratamiento de la imagen mediante aplicaciones informáticas. Boceto y fotografía. Iniciación al tratamiento de fotografías y gráficos. Herramientas virtuales de diseño y trabajo. Edición de imágenes. Modificación de tamaños de imagen, resolución y espacio de color. Ajustes de contraste, equilibrio de gris, equilibrio de color, brillo y saturación. Corrección selectiva de color en el programa de edición de color o en el programa de gestión del color. Filtros. Destramado, enfoque y desenfoco. Retoques, degradados, fundidos y calados. Opciones de aplicación de belleza. Colorete, sombras, delineador de ojos y labios, lápiz de cejas y labios. Gafas. Pendientes. Almacenamiento de archivos. Formatos y campos del estudio de la imagen de aplicación. Ajustes de impresión.
- Diseño gráfico asistido por ordenador. Herramientas informáticas. Fases del diseño de un elemento gráfico. Configuración de los programas de diseño gráfico asistido por ordenador. Formatos, guías y retículas. Métodos de especificación del color en un programa de diseño gráfico. RGB, CMYK y colores planos. Herramientas de diseño. y de edición. Bocetado digital. Luces, sombras y texturas. Aplicación de color a los objetos. Impresión y almacenamiento de archivos.
 - Conclusión de la propuesta. Resolución de dudas, acuerdos y autorización del proceso.